

PROYECTO DE LEY QUE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO SAN ANTONIO DE GUERRA

CONSIDERANDO: Que el desarrollo sostenido de los pueblos organizados y activos tiende a exigir de mayores servicios, tanto de la sociedad civil, como del Estado, para preservar el derecho a la sana convivencia de sus moradores;

CONSIDERANDO: Que los conflictos propios de la dinámica y complejidad de las sociedades y sus gentes hacen necesarias la instalación de instancias jurídicas que permitan que se ventilen los mismos;

CONSIDERANDO: Que en el municipio Guerra, provincia Santo Domingo, por su desarrollo económico y social, llena los requisitos para que se creen las instancias jurídicas que permitan la agilización y se ventilen en él, los conflictos propios de sus gentes, e infracciones a las leyes;

CONSIDERANDO: Que en el distrito municipal Hato Viejo, del municipio de San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo, la sociedad en pleno solita la instalación de un juzgado de paz, y llena los requisitos para que se creen las instancias jurídicas que permitan la agilización y se ventilen en él, los conflictos propios de sus gentes, e infracciones a las leyes.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se crea un Juzgado de Paz en el municipio San Antonio de Guerra, Provincia Santo Domingo.

Art. 2.- Queda bajo responsabilidad de la Suprema Corte de Justicia y el Poder Ejecutivo, hacer los esfuerzos necesarios para la instalación de esta instancia judicial.

Art. 3.- La presente ley modifica cualquier ley, decreto o disposición en la parte que le sea contraria.

Proy. de ley que crea un Juzgado de Paz en el municipio
San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.

2

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria.

DIEGO AQUINO ACOSTA ROJAS,
Secretario.

smm